



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C/ EX.-N° 2023-33639275-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **2023-33639275-GCABA-DGAYDRH** y,

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **JEFE DE UNIDAD CIRUGÍA GENERAL**, con **40 hs. semanales** de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, *vacante producida por la designación de **Conducción Transitoria del Dr. NAPOLI Eduardo, CUIL 20-13545349-9***,

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área,

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a **concursos cerrados internos dentro de la Unidad de organización**, de acuerdo a lo establecido en el Anexo IV del Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGACABA, el cual trata sobre el Régimen de **Concursos Cerrados Internos dispuestos en la Ley N° 6035, para consignar un reemplazante de Conducción Transitoria;**

Por ello, conforme a lo determinado por, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR COSME ARGERICH

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a **concursos cerrados internos dentro de la Unidad de organización**, para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE UNIDAD CIRUGÍA GENERAL**, en **carácter reemplazante de Conducción Transitoria dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales** de labor, de acuerdo a lo establecido en el Anexo IV del Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGACABA, el cual trata sobre el Régimen de **Concursos Cerrados Internos dispuestos en la Ley N° 6035;** régimen aplicable a los para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar: *JEFE DE UNIDAD CIRUGÍA GENERAL*

Profesión y Especialidad: *Médico Cirugía General.*

Unidad Organizativa de destino: *Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich*

Lugar de Inscripción: *Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.*

Fecha de apertura: *10 de mayo 2024*

Cierre de la inscripción: *20 de mayo 2024*

Horario de Inscripción: *7:30 a 10.30 hs.*

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- | | | |
|------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1.- Dr. GALANTE ALDO G. | <i>Jefe Unidad</i> | <i>(HGACA)</i> |
| 2.- Dr. IMVENTARZA OSCAR C. | <i>Jefe Unidad</i> | <i>(HGACA)</i> |
| 3.- Dr. QUESADA BERNABE M. | <i>Jefe Unidad</i> | <i>(HGACA)</i> |

SUPLENTE:

- | | | |
|-----------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1.- Dr. OCAMPO CARLOS G. | <i>Jefe Unidad</i> | <i>(HGACA)</i> |
| 2.- Dr. PERTIERRA PABLO R. | <i>Jefe Unidad</i> | <i>(HGACA)</i> |
| 3.- Dr. CANULLAN CARLOS M | <i>Jefe Unidad</i> | <i>(HGACA)</i> |

REPRESENTANTE GREMIAL: *se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la página Web <https://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos>, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-